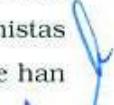
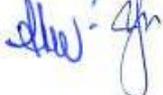


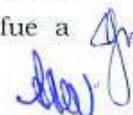
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL CELEBRADA EL  
DIA 03 DE MAYO DE 2017.-**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de mayo de dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, en el Penthouse (8vo. piso) del edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia, en esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL** con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.-** La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la señora Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 10'212.234, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 71,118733% del capital.- **2.-** La compañía extranjera **EKUA INVESTMENTS S.A.**, debidamente representada por el señor Álvaro Javier Alonso Arizaga Arizaga, quien comparece en calidad de Presidente, como propietaria de 2'431.106, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 16,930397% del capital. **3.-** La compañía **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, debidamente representada por el señor Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright, en su calidad de Apoderado General de la misma, como propietaria de 1'716.075 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, equivalentes al 11,950870% del capital. Actúa como Presidente de la Junta el titular de la compañía, **CONSORCIO NOBIS S.A.**, a su vez representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suarez. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como secretaria ad - hoc, la señorita Katherin Philipp Paulson. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL**. **2.-** Que se han

recibido copia de los nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas. **3.-** Que siendo las dieciséis horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Quince dólares de los Estados Unidos de América (US \$14,359,415.00), dividido en 14'359.415 acciones de Un dólar cada una (US \$1.00). Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías. **4.-** Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- 2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS. 3.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.- 4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** De inmediato se pasa a considerar y resolver el primer punto del orden del día: **1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** La Presidente toma la palabra y determina que se certifique por secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La compañía BEAUPORT S.A. a través de su representante, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al ejercicio económico 2016, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La sociedad EKUA INVESTMENTS S.A. y la compañía INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., cada una a través de sus representantes votan a favor de la moción. Sometida que fue a

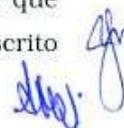


votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14'359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico 2016. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de los administradores de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Se entra a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, la Presidente de la Junta de Accionistas confirma por secretaría que los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Luego la Secretaria ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2016 y demuestra que la compañía luego de la deducción del 15% de participación para los trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido un Resultado Integral de US\$ 5,991,542.36 (US\$5,941,481.36 de utilidad neta y US\$50,061.00 de Otro Resultado Integral). La compañía BEAUPORT S.A. a través de su representante, propone como moción la aprobación de Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La sociedad EKUA INVESTMENTS S.A. y la compañía INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., cada uno a través de sus representantes votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14'359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de los administradores de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Luego la Secretaria ad - hoc toma la palabra y explica que de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2016, que es de US\$5,941,481.36, se debe deducir el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, la suma de US\$ 594,148.14, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de

006

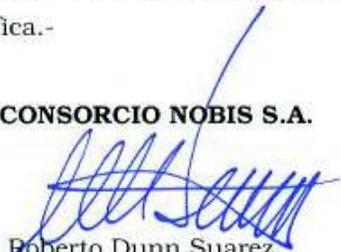
elco - An.

Accionistas es de US\$5,347,333.22. El accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de su representante mociona que la utilidad disponible para resolución, se la destine a la Cuenta Reserva Facultativa. La sociedad EKUA INVESTMENTS S.A. y la compañía INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., cada una a través de sus representantes votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14'359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve destinar la utilidad disponible de US\$ 5,347,333.22, a la Cuenta Reserva Facultativa. Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte de los administradores de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El representante de la compañía BEAUPORT S.A., pone a consideración de los accionistas, que para el cargo de comisario se elija a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera, para el ejercicio fiscal 2017. La sociedad EKUA INVESTMENTS S.A. y la compañía INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., cada una a través de sus representantes votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14'359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve elegir a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera como Comisario del ejercicio económico 2017. Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El representante de la compañía BEAUPORT S.A., pone a consideración de los accionistas que para el ejercicio fiscal 2017 se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La compañía INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., a través de su representante vota a favor de la moción presentada. La sociedad EKUA INVESTMENTS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14'359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito



y pagado de la compañía, resuelve aprobar contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatus como Auditor Externo independiente de la compañía para el año 2017. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos (16h55), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica.-

**p. CONSORCIO NOBIS S.A.**

  
Roberto Dunn Suarez

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
Katherin Philipp Paulson

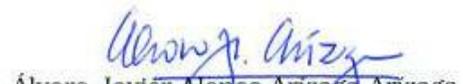
**SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

**p. INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**

  
Alfredo Ricardo Penaherrera Wright

**APODERADO GENERAL**

**p. EKUA INVESTMENTS S.A.**

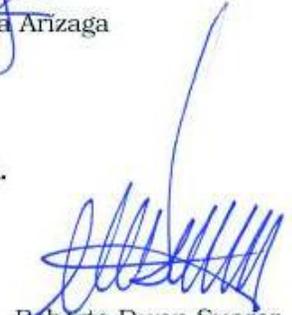
  
Álvaro Javier Alonso Arizaga Arizaga

**PRESIDENTE**

**p. BEAUPORT S.A.**

  
Katherin Philipp Paulson

**PRESIDENTE**

  
Roberto Dunn Suarez

**VICEPRESIDENTE**